



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO CAS N° 11 – 2022 - GR.CAJ

INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICISTA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: "INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICISTA".

2. **Cantidad:** Un (01) - Profesional.

3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Sede del Gobierno Regional de Cajamarca - Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones.

4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. **Base Legal:**

- Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones.- Única Disposición Complementaria Final.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Tres (03) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.• Un (01) año de experiencia en el sector público, en tareas afines al cargo.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Autocontrol, cooperación, iniciativa, trabajo en equipo.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista.• Colegiado y con Habilidad Vigente.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i>	<ul style="list-style-type: none">• AUTOCAD.• S10.• Residencia y/o Supervisión de obras públicas.• Valorizaciones de obra.• Contrataciones del estado
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Gestión pública• Ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como **"INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICISTA"** en la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, desarrollando actividades definidas por:

- Participar de los procesos de planeamiento, dirección, organización, ejecución y supervisión de políticas, planes, programas y proyectos en asuntos de competencia de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.
- Emitir informes, absolver consultas y asesorar en aspectos Técnicos relacionados en materia de ingeniería de obras y proyectos de inversión.
- Apoyar a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, en la tramitación de expedientes de obras y proyectos, y documentos de gestión informativa.
- Evaluar periódicamente el desarrollo de planes, programas y proyectos de ingeniería.
- Participar en la elaboración de la normatividad técnico-legal, de carácter regional, en los aspectos relacionados a las obras y proyectos de inversión y en asuntos de transporte, vialidad y comunicaciones e infraestructura.
- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a los organismos del sector público y privado en materia de competencias de la Gerencia Regional de Infraestructura.
- Otras funciones afines que se le asigne y corresponda.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca
Duración del Contrato	A partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2022, renovable según necesidad institucional.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.

